



COMUNICADO DE PRENSA

BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810 - 2010



ICBF ABRE LÍNEA GRATUITA NACIONAL CONTRA ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

Bogotá, junio 17 de 2010.

A partir de hoy y durante 24 horas diarias, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar recepcionará, a través de la nueva línea gratuita nacional **01 8000 11 2440**, todas las denuncias en temas relacionados con abuso sexual, explotación sexual comercial y trata con fines sexuales de niños, niñas y adolescentes.

Con la creación de esta nueva línea gratuita, que lanza oficialmente por la Directora General del ICBF, Elvira Forero Hernández, el Gobierno Nacional da cumplimiento al Código de Infancia y Adolescencia y la Ley 1146 por medio de la cual se expiden normas para prevenir la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

“El maltrato y abuso sexual producen en los niños efectos nocivos en su desarrollo físico, psicológico y social, daños en su autoestima, sentimientos de inferioridad e inadecuación y confusión en el mundo afectivo. Además, interfiere en el desarrollo adecuado de su personalidad, presentando dificultades en el aprendizaje y conductas de inhibición, timidez, agresión y violencia, razones de peso para que el ICBF trabaje incansablemente por movilizar la cultura de la denuncia”, manifestó Elvira Forero Hernández.

En la línea **01 8000 11 2440** y con un equipo interdisciplinario conformado por psicólogos clínicos, abogados, el ICBF además de brindar orientación sobre el tema, atenderá de manera oportuna y eficaz, todos los reportes en temas relacionados con los tres tipos de violencia sexual tipificados como delitos en el Código Penal: el abuso sexual, la explotación sexual comercial y la trata con fines sexuales.

Las denuncias en cifras

Desde el 2003, el ICBF ha recibido 34.594 denuncias relacionadas con situaciones de maltrato sexual cuyas víctimas son niños, niñas y adolescentes. En lo corrido del presente año, la cifra alcanza las 2.827 denuncias.

En los últimos cinco años, Bogotá reporta el mayor número de casos de maltrato sexual con 6.365 denuncias, lo que representa un 19% del total de denuncias recibidas por este concepto en todo el País. Le siguen Valle con 2.856 casos; Cundinamarca con 2.731; Bolívar con 2.324 y Antioquia con 2.067.

A partir de 2006, además de las denuncias por maltrato sexual, se tipificaron las denuncias relacionadas con explotación sexual, y hasta el 31 de mayo de 2010, el Instituto ha recibido 1.920 denuncias, de las cuales el 85%, es decir, 1.637 reportes corresponden a casos relacionados con prostitución infantil; 184 con pornografía infantil y 99 con turismo sexual infantil.

Decálogo para prevenir el abuso sexual

En el marco del lanzamiento de la línea gratuita nacional **01 8000 11 2440**, el ICBF presenta el Decálogo para prevenir el Abuso Sexual en niños, niñas y adolescentes, como herramienta pedagógica para que los padres de familia, los educadores, la comunidad y los mismos niños, sean corresponsables en el ejercicio afectivo de sus deberes y así mismo, informen y denuncien cualquier acto que vaya en contra de sus derechos.

El abuso sexual es definido como todo acto de sometimiento mediante la fuerza, la amenaza, el chantaje emocional o económico, la presión, los engaños y aprovechando la superioridad física, de edad, de autoridad, económica o afectiva, se someta a otra persona a realizar conductas sexuales.

Frente a ello, se debe promover en el niño el respeto y cuidado por su cuerpo y el de los demás; enseñarle a expresar rechazo frente a caricias en sus partes íntimas; escucharlo y creer lo que dice; fortalecer su personalidad y autoestima, reconociendo sus logros, cualidades y fortalezas.

MAYORES INFORMES

En Bogotá

Teléfono: (571) 4377630

Extensiones: 101012-100020-100022

Línea Nacional 01 8000 91 80 80

www.icbf.gov.co